



# Criterios de valoración de las ofertas para el contrato

## Servicios de recogida y transporte de los residuos de la fracción resto en la zona Pas-Pisueña y gestión de la Estación de Transferencia de Selaya Expediente 202400030

### 1. Antecedentes

En la Memoria justificativa de la contratación de los “*Servicios de recogida y transporte de los residuos de la fracción resto en la zona de Pas-Pisueña y gestión de la Estación de Transferencia de Selaya*” se indican el objeto, las necesidades a satisfacer y otros aspectos relacionados con la contratación de los servicios de referencia.

Por otra parte, en el documento Plazo de los “*Servicios de recogida y transporte de los residuos de la fracción resto en la zona de Pas-Pisueña y gestión de la Estación de Transferencia de Selaya*”, se indica una duración del contrato de **SIETE (7) MESES**, con posibilidad de dos (2) prórrogas semestrales.

Así mismo, en el documento *Criterio utilizado para la fijación del importe de licitación del contrato* de los “*Servicios de recogida y transporte de los residuos de la fracción resto en la zona de Pas-Pisueña y gestión de la Estación de Transferencia de Selaya*”, se establece el desglose del Valor Estimado del Contrato, que asciende a la cantidad de **1.257.510,05 €**, IVA no incluido.

### 2. Criterios de valoración

Para la valoración de las proposiciones y determinación de la oferta económicamente más ventajosa en el procedimiento de contratación de los “*Servicios de recogida y transporte de los residuos de la fracción resto en la zona Campoo y gestión de la Estación de Transferencia de Villacantid*”, se atenderá a los siguientes criterios económico-objetivos (cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas) y criterios dependientes de juicios de valor, que se indican a continuación:

**CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS (ECONÓMICOS-OBJETIVOS)**

**CRITERIO ECONÓMICO (CUANTITATIVO)**

criterio	Cálculo	Fórmula y distribución	Puntos
<b>OFERTA ECONÓMICA</b>	<p>Porcentaje de baja sobre el Presupuesto base de licitación, sin IVA, detallado en la memoria económica, anexo a) del pliego de cláusulas administrativas</p>	<p>Se valorará la oferta más ventajosa con 50 puntos.</p> <p>El resto de las ofertas se puntuarán aplicando la siguiente fórmula:</p> $PO_{i2} = MaxPx - MaxPx \left( \frac{\%Bmax - \%BO_i}{\%Bmax} \right)^3$ <p>Donde:</p> <p><b>PO<sub>i2</sub></b> es la cantidad de puntos asignados al licitador;  <b>MaxPx</b> es el total de puntos a asignar en el presente criterio;  <b>%Bmax</b> es el porcentaje de descuento máximo de entre todos los licitadores;  <b>%BO<sub>i</sub></b> es el porcentaje de descuento del licitador</p> <p>La relación entre el porcentaje de descuento del licitador <b>%BO<sub>i</sub></b> y su Oferta (<b>O<sub>i</sub></b>) es la reflejada en la siguiente fórmula:</p> $BO_i = 1 - \left( \frac{O_i}{PBL} \right)$ <p><b>O<sub>i</sub></b> es la oferta del licitador  <b>PBL</b> es el presupuesto base de licitación</p>	<b>50</b>

**CRITERIO OBJETIVO (CUALITATIVO)**

criterio	Cálculo	Fórmula y distribución	Puntos
<b>VEHÍCULO SUSTITUCIÓN DE (cumpliendo con lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas, clausula 3.5.2.)</b>	<p>Disponibilidad de un <b>vehículo recolector</b> complementario en caso de avería de los camiones principales o por otras necesidades, que cumpla lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.</p> <p>El licitador deberá presentar la ficha técnica del vehículo de sustitución. En caso de no presentación de esta documentación se valorará con cero (0) puntos.</p>	<p>Se valorará con la máxima puntuación a los licitadores que oferten este vehículo y con cero puntos al resto.</p>	<b>5</b>
	<p>Disponibilidad de <b>equipo de pesaje</b> en el vehículo recolector complementario en caso de avería de los camiones principales o por otras necesidades, que cumpla lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.</p> <p>El licitador deberá presentar la ficha técnica del equipo de pesaje. En caso de no presentación de esta documentación se valorará con cero (0) puntos.</p>	<p>Se valorará con la máxima puntuación a los licitadores que oferten equipo de pesaje y con cero puntos al resto.</p>	<b>4</b>

CRITERIOS CUALITATIVOS DEPENDIENTES DE JUICIOS DE VALOR (ANÓNIMOS) (TÉCNICOS-SUBJETIVOS)			
criterio	Subcriterio	Aspectos a valorar	Puntos
<p>1. Plan Logístico: estudio detallado sobre la organización logística de los servicios. Descripción en detalle de la operativa y funcionamiento de los diferentes servicios.</p>	<p>1.1 Planificación de las distintas tareas integrantes de los servicios</p>	<p>Presentación de un diagrama de Gantt anual en el que se indique el inicio y duración de cada uno de los servicios integrantes del contrato (recogida, lavado intensivo, lavado mantenimiento y mantenimiento de contenedores) por día y municipio. Dicho diagrama deberá ir en formato Excel.</p>	<p>9</p>
	<p>1.2 Aplicación de los servicios en los ámbitos con características especiales</p>	<p>Propuestas de aplicación a los ámbitos con características especiales y cuyos contenedores estén incluidos en los servicios, tales como polígonos industriales, paradas de gran número de contenedores, etc. para evitar situaciones de sobresaturación puntal de residuos en la vía pública. Detallar los recursos puestos a disposición del contrato, identificar ámbitos concretos, localización y problemática de forma que se realice un servicio de calidad y se preserve su imagen adecuada.</p>	<p>6</p>
	<p>1.3 Plan de mejora continua</p>	<p>Propuesta de metodología detallada a aplicar, describiendo tanto las acciones que proponen como los medios puestos a disposición para controlar e implantar la mejora continua de los dos siguientes indicadores, a lo largo del contrato:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Kg recogidos/Km recorridos.</li> <li>• Kg recogidos/número de vaciados.</li> </ul> <p>La metodología de mejora tendrá como valores de referencia los actuales, a mayores valores de estos indicadores mayor eficiencia del servicio.</p> <p>Ambos indicadores se deberán medir a mes vencido, mensualmente, con los datos de kilómetros, kilogramos y vaciados registrados y puestos a disposición del adjudicatario a través de las bibliotecas establecidas para la información compartida.</p> <p>Las acciones incluirán entre otras, la optimización de recorridos, las propuestas de retirada de contenedores en paradas sobredimensionadas y propuestas de refuerzo en paradas con contenedores insuficientes y todos aquellos puntos que sean detallados en la metodología por considerarlos necesarios. Las medidas a aplicar serán aprobadas previamente por MARE.</p> <p>El conjunto de medidas conducirá a un nivel de mejora en ambos indicadores. El licitador deberá incluir el índice de mejora al cual se compromete en ambos indicadores.</p>	<p>4</p>
			<p>19</p>

CRITERIOS CUALITATIVOS DEPENDIENTES DE JUICIOS DE VALOR (ANÓNIMOS)			
(TÉCNICOS-SUBJETIVOS)			
Criterio	Subcriterio	Aspectos a valorar	Puntos
2. Plan de Contingencias: Gestión de las situaciones de emergencia para garantizar la continuidad de los servicios	2.1 Grado de detalle y concreción de las acciones a realizar en los casos de imposibilidad de realización de alguno de los servicios objeto del contrato	Se propondrán medidas concretas para cada tipo de contingencia, un plan preestablecido de actuación y se identificarán los medios puestos a disposición, para resolver la afección al servicio en el menor tiempo posible, argumentando la idoneidad de las medidas propuestas, ante supuestos de imposibilidad de realización de alguna ruta del servicio (recogida o limpieza), tanto sea por causas imputables al contratista (problemas con los recursos) como externas (condiciones atmosféricas, desprendimientos de terrenos, cortes de carreteras, etc).	4
	2.2 Grado de detalle y concreción de las acciones a realizar en los casos de contingencias en la Estación de Transferencia	Se propondrán medidas concretas para cada tipo de contingencia, un plan preestablecido de actuación y se identificarán los medios puestos a disposición, para resolver la afección al servicio en el menor tiempo posible, argumentando la idoneidad de las medidas propuestas.	2
3. Propuesta de Plan de mantenimiento	3.1 Plan de Mantenimiento de los vehículos y contenedores	Relación de controles y revisiones a efectuar en los VEHÍCULOS. Periodicidad y documentación que aportar a MARE de forma continua en la plataforma dispuesta para ello. Relación de controles y revisiones a efectuar en los CONTENEDORES. Periodicidad y documentación que aportar a MARE de forma continua en la plataforma dispuesta para ello.	3
	3.2 Plan de Mantenimiento de la estación de transferencia	Relación de controles y revisiones a efectuar en la INSTALACIÓN. Periodicidad y documentación que aportar a MARE de forma continua en la plataforma dispuesta para ello.	2
4. Propuesta de Plan de Prevención de Riesgos Laborales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Controles preventivos periódicos (como, cuando y quien lo realiza)</li> <li>• Control de lugares de trabajo (como, cuando y quien lo realiza)</li> <li>• Formación del personal (inicial y periódica de cada persona)</li> <li>• Auditorías internas (planificación de estas y quien lo realiza)</li> </ul>		7

**CRITERIOS CUALITATIVOS DEPENDIENTES DE JUICIOS DE VALOR (ANÓNIMOS)  
(TÉCNICOS-SUBJETIVOS)**

**EDUCACIÓN AMBIENTAL**

Criterio	Aspectos a valorar	Puntos
5. Calidad, idoneidad diversidad, eficacia y coherencia de la estrategia de despliegue del plan de medios y de la difusión en redes sociales de la campaña	<p>Calidad, eficacia y coherencia de la propuesta de estrategia para el despliegue del plan de medios y de la estrategia de difusión en redes sociales. Presentación de cronograma de despliegue temporal del plan de medios y de difusión en las redes sociales.</p> <p>Propuesta de medios, canales y soportes para el despliegue del plan de medios. Grado de detalle y la justificación de la elección de los diferentes medios, canales y soportes propuestos.</p> <p>Descripción, grado de detalle, innovación, calidad, originalidad y justificación del alcance, de las actividades/concursos/retos que se propongan para la dinamización de la campaña en redes sociales.</p>	2
6. Calidad, detalle y viabilidad de la propuesta de las acciones de comunicación directa: acciones de sensibilización en municipios y acciones en centros educativos	<p>Descripción detallada de los contenidos de las acciones a desarrollar y su adaptación a diferentes destinatarios.</p> <p>Idoneidad y la coherencia con los objetivos de la campaña.</p> <p>Calidad, diversidad y originalidad de las propuestas.</p> <p>Descripción, justificación e idoneidad de los materiales, equipamiento, soportes y medios aportados a las actividades a desarrollar y su vinculación con los objetivos previstos.</p>	2

La asignación de puntos en la valoración de otros criterios distintos del precio (cualitativos) se realizará de forma distribuida, primando las mejores puntuaciones directas del criterio conforme con la siguiente fórmula:

$$PC_{id} = PC_i + \frac{(PC_i - PC_{min}) \cdot (PC - PC_{max})}{PC_{max} - PC_{min}}$$

Donde:

**PC<sub>id</sub>** es la cantidad de puntos asignados al licitador/a una vez distribuidos

**PC<sub>i</sub>** es la cantidad de puntos directos obtenidos por el/la licitador/a

**PC<sub>min</sub>** es la puntuación mínima directa obtenida de entre todos los/as licitadores/as

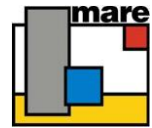
**PC<sub>max</sub>** es la puntuación máxima directa obtenida de entre todos los/as licitadores/as

**PC** es el total de puntos a asignar para la valoración del criterio

En el caso de que se haya establecido un umbral (Apartado 6, SINGULARIDADES EN LA SELECCIÓN DEL ADJUDICATARIO, del Cuadro de características del contrato y de la licitación, incluido en el Pliego de Cláusulas Administrativas), la asignación de puntos se hará únicamente entre las empresas que superen el umbral y por tanto pasen a la última fase.

La puntuación total obtenida por cada empresa licitadora será la suma de las puntuaciones obtenidas en las valoraciones de las ofertas económico-objetivas y las ofertas técnico-subjetivas.

La adopción de esta fórmula se justifica por ser la establecida en el procedimiento general de la gestión de la contratación de MARE, S.A., M.P.



### 3. Fecha y aprobación del documento

*Y para que así conste, a los efectos oportunos, se firma el presente documento en Cartes, a la fecha de la firma digital.*

Elaborado por:

**María Fantelli Lamia**  
Responsable del área de recogida y transporte

**Roberto Peral Madrazo**  
Responsable del servicio de recogida fracción resto

**Olga Pérez Barquín**  
Gestora de contratación

Revisado por:

**Ignacio de las Cuevas Cortés**  
Director de gestión de residuos

Conformado por:

**Cristian Gómez-Acebo Díez**  
Responsable del área de contratación